PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Barranquilla, Atlántico, 10 de abril de 2023

Doctora,
Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional
Despacho de Dirección

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-0018-2023

Con toda atención me dirijo a usted Dra. Jacqueline Rojas Solano, directora regional, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 31/03/2023

1. **PROPONENTES:**

Se presentó un proponente, tal como se señala a continuación:

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	SUS VACUNAS S.A.S.	802.020.489 - 2	MONICA PATRICIA GOMEZ SERJE	32.708.118	30/03/2023 11:19 AM

2. **EVALUACIÓN ECONOMICA**

El proponente presentó la siguiente oferta:

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Vacuna contra el virus de Hepatitis B	1	1	32.000	0	32.000
2	Vacuna contra el virus de la Influenza	1	1	50.000	0	50.000
3	Toxoide Tetánico	1	1	15.000	0	15.000
4	Vacuna contra el virus de la Varicela	1	1	134.000	0	134.000
					VALOR TOTAL	231.000
					VALOR DISCRIMINADO DE IVA	0

Nombre o Razón Social del Proponente: SUS VACUNAS SAS
Nit: 802.020.489-2
Nombre del Representante Legal que firma: MONICA PATRICIA GOMEZ SERJE
C. C. Nº 32.708.118

Resultado evaluación económica: **CUMPLE**

1. **EVALUACION TECNICA**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SUS VACUNAS S.A.S.
El proponente deberá contar con la habilitación de los servicios de salud del distrito de Barranquilla, verificable en el REPS, es por ello por lo que deberá anexar Certificado de Habilitación (licencia de funcionamiento) vigente, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y demás normas concordantes vigentes.	**CUMPLE**
Cumplir con la Resolución No. 2003 de 2014, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud", y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.	**CUMPLE**
Concepto técnico sanitario: El proponente deberá anexar el concepto técnico sanitario que se consigna en el acta de visita que realiza la secretaria de salud Distrital de Barranquilla o Municipal a distribuidores, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos (fecha no inferior a un (1) año al momento del cierre del proceso).	**CUMPLE**
Certificado de Buenas prácticas de manufactura o certificados de distribución: El proponente deberá anexar certificado de buenas prácticas de manufactura si quien oferta es el fabricante; o deberá anexar un certificado que lo acredite como vendedor del fabricante o de un distribuidor autorizado de los elementos ofertados, autorización que no deberá ser superior a noventa días antes de la fecha de prestación de la oferta o tener vigencia durante el año 2023.	**CUMPLE**
El proponente debe anexar las copias de los registros sanitarios como del total de las resoluciones modificatorias, las cuales deben ser legibles en todas sus partes y solo se aceptará un registro sanitario material o insumos ofertado. Únicamente las propuestas cuyos insumos tengan vigencia el Registro Sanitario expedido por el INVIMA o la entidad que ejerza dicho control sobre los productos que están descritos en el objeto del contrato, al momento de la evaluación (esto aplica para los registros sanitarios de los siguientes ítems: vacuna contra el virus de hepatitis b, toxoide tetánico y vacuna contra el virus de la varicela)	**CUMPLE. Se efectuó la subsanación y se agrega la verificación.**
El proponente deberá aportar certificación mediante la cual se compromete a que, una vez adjudicado el contrato, aportará el registro sanitario INVIMA del ítem ofertado vacuna contra el virus de la influenza.	**CUMPLE**

Certificación firmada por el representante legal donde conste que cuenta con servicios de asistencia médica y primeros auxilios.	**CUMPLE**
Certificación firmada por el representante legal donde conste que está en posibilidad de la prestación del servicio en un término de un (1) día hábil contado desde la solicitud de la Entidad.	**CUMPLE**
Entregar copia del manual de bioseguridad	**CUMPLE**

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE. El porponente efectuó la subsanación a que había lugar.**

2. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SUS VACUNAS S.A.S.
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato No 7.	**CUMPLE**
Certificar que en la atención médica los equipos se encuentran debidamente calibrados (si aplica)	**Proponente indica que no le aplica. CUMPLE**
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	**CUMPLE**
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	**CUMPLE**
Entregar copia del manual de bioseguridad	**CUMPLE**
Certificación suscrita por el representante legal donde se compromete a entregar toda la documentación técnica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran establecidos como requisitos contractuales dentro del estudio previo.	**CUMPLE**

Resultado evaluación ambiental y de SST: **CUMPLE**

3. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA	SUS VACUNAS S.A.S.
Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de dos (2) contratos que demuestren la experiencia en el ejercicio de la prestación de los servicios enunciados en la ficha técnica y que sumen un valor superior el 100% del presupuesto disponible. Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar cualquiera de las dos opciones: • OPCIÓN 1: Copia de contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para el cual podrán anexar cualquiera de las siguientes opciones: acta de liquidación, o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. • OPCIÓN 2: Certificación de contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces	**CUMPLE**

El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos correspondientes que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá anexar mínimo una, máximo dos certificaciones.	

Resultado evaluación experiencia: **CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente efectuó las subsanaciones a que había lugar. CUMPLE

FIRMA EVALUADOR
Nombre: Stephany Valle Córdoba
CC. de Barranquilla
Cargo: Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

APOYO EVALUACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS
Nombre Susana Eslait Radi
Cargo: Médico Laboral